Calbuco

OTORGA PATENTE COMERCIAL.=
DECRETO EXENTO N° 10228 /
CALBUCO, 01 OCT 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Articulos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 04-10-2010,presentada por don(a) SANDRA MARION ALMONACID VARGAS—— domiciliado en CALBUCO calle _____, N° _ ————de la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 137 de fecha 01-10-2010.

3.-El informe de la Diracción de salud de Puerto Montt, Resolución N°_____de fecha NO CORRESPONDE.

D E C R E T O :

OTORGASE A DON(A) SANDRA MARION ALMONACID VARGAS————R.U.T. N° ————, domicilio comercial ,calle GALVARINO RIVEROS N° 102-CALBUCO———— de asta comuna, la patente comercial de FLORERIA Y ARTICULOS DE REGALO—— Actividad Económica 62541————CAPITAL $ 1.500.000. MICROEMPRESA FAMILIAR. *Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2010.*

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO LEIVA OYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

RLO/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado. *4.- Of.Partes.* *7.- Rentas y Patentes (2).*
2.- Tesoreria. *5.- Adm. Y Finanzas.*